

	INSTRUCTIVO DE REGISTRO Y LEGALIZACION DE CONSIGNACIONES DE CONVENIOS COOPERATIVOS	CÓDIGO	IGA-09
		VERSIÓN	01
		PÁGINA	1 de 13

1. INTRODUCCION

Este documento define los lineamientos para el correcto registro de consignaciones de convenios cooperativos, el cual se debe realizar cada vez que se presente el reporte de consignación por las diferentes pagadurías.

2. OBJETIVO

Establecer las directrices necesarias para la elaboración de los registros de las consignaciones de las diferentes pagadurías.

3. ALCANCE

Aplica para todas las pagadurías Regionales y Nacionales que tiene Distribuidora Rayco.

4. DEFINICIONES

- **Convenio Cooperativo:** Acuerdo entre Distribuidora RAYCO S.A.S. y empresas con el fin de ofrecer una alternativa de recaudo a través de descuento por nómina.

5. DESCRIPCIÓN

5.1 PAGOS REALIZADOS POR PAGADURÍAS NACIONALES Y REGIONALES Y REGISTRO DE CONSIGNACIÓN.

Luego de haber confirmado con la entidad respectiva el pago realizado mediante consignación o transferencia del descuento de nómina del mes de la entidad respectiva, el auxiliar de cartera procede a realizar la solicitud de confirmación de consignación en un GLPI a cartera, en el cual va estipulado:

- Banco (al cual realizaron la transferencia o consignación)
- Número de cuenta
- Fecha de realización de la consignación o transferencia
- Valor de la consignación
- Entidad que realiza el pago
- Nómina: El mes que nos están abonando

Elaborado Por:	Coordinador de Formación	Fecha:	Octubre 27 de 2016
Revisado Por:	Líder de Calidad		
Aprobado Por:	Gerente Riesgo, Crédito y Cartera		

Incidencia 238142 [Añadir un nuevo seguimiento](#)

Abierta el: 19-09-2016 08:54 por Prieto Prieto Marthiza Norayma (530) Cerrada el: 19-09-2016 09

Estado: **Cerrada (resuelta)**
 Prioridad: **Muy urgente**
 Categoría: **CONFIRMACION CONSIGNACIONES > Confirmacion Consignacion Mes Actual y Mes Anterior**

Solicitante:
 Usuario: **Prieto Prieto Marthiza Norayma (530)**
 Grupo: -----

Origen de la solicitud: **CAU (Centro de Atención a Usuarios)**
 Material: **General - General**
 Asignada a:
 Técnico: **DIAZ REYES NINI YOHANA (604)**
 Grupo: -----
 Proveedor: -----

Duración total: **0 Minuto**
 Coste horario: **0.00**
 Coste fijo: **0.00**
 Coste del material: **0.00**
 Coste total: **0.00**

CONFIRMACION DE CONSIGNACION SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Descripción: **Buenos dias
Favor confirmar la siguiente consignación:
PAGADURIA: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

BANCO: COLPATRIA
CUENTA: 0391015821
VALOR: \$644.002

FECHA DE CONSIGNACION: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016
CIUDAD: CUCUTA/TRANSFERENCIA ELECTRONICA
NOMINA: AGOSTO

ATENTAMENTE
MARTHIZA NORAYMA PRIETO
Aux: Cartera
Cédula ar: 4
IP: 1003224**

Documentos asociados:
 Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.

En el departamento de cartera en Administración central realizan la revisión de los datos allí registrados y confirman la información.

	Fecha	Descripción	Duración	Planificación	Autor	Privado
356366	19-09-2016 09:40	BUENOS DIAS CONFIRMO CONSIGNACIÓN ID 238142 BANCO COLPATRIA CUENTA 0391015821 FECHA SEPTIEMBRE 07/2016 VALOR \$644.002 TRANSFERENCIA ATT NINI YOHANA DIAZ REYES AL XIII IAR CARTERA	0 Minutos	Ninguna	DIAZ REYES NINI YOHANA (604)	No

Con el número del GLPI o ID confirmado por consignación, el auxiliar de cartera o funcionario encargado en la sucursal, solicita un GLPI por la categoría abonos automáticos, donde relaciona los siguientes datos:

- Nombre de la entidad (Pagaduría)
- El número del GLPI con el cual confirmaron la consignación o transferencia
- Valor a abonar
- Mes de nómina que están cancelando

NOTA: Debe adjuntar el archivo donde están relacionadas los clientes con su número de cedula, obligación y valor a abonar.

	INSTRUCTIVO DE REGISTRO Y LEGALIZACION DE CONSIGNACIONES DE CONVENIOS COOPERATIVOS	CÓDIGO	IGA-09
		VERSIÓN	01
		PÁGINA	3 de 13

Luego que el funcionario de cartera de la administración central ha realizado el abono a los clientes, el auxiliar de cartera o funcionario encargado en la sucursal, debe entregar al Coordinador administrativo los documentos necesarios para la legalización en contabilidad, de los valores recibidos por la entidad.

NOTA: Si existe alguna variable como comisión, retención etc. debe entregar por escrito el dato correspondiente.

Es decir el coordinador administrativo debe recibir de manos del funcionario de cartera:

- Copia de la consignación o transferencia o en su defecto datos concretos del valor consignado o transferencia realizada (especificar si ingresó por cuentas de Rayco, Comuneros o Coopideas)
- Número de GLPI de la confirmación de la consignación
- Número de GLPI con el cual solicito el abono
- Datos exactos de la entidad como nombre, Nit , canal

Una vez realizada la contabilización con la información suministrada, el coordinador entregará los datos de los documentos realizados al funcionario encargado de cartera de la sucursal, quien a su vez debe realizar un GLPI con la categoría cuentas puente suministrando la información de los documentos realizados.

LEGALIZACIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2016			
CONVENIO Y/O PAGADURIA	CONCEPTOS	DOCUMENTOS ELABORADOS (FB50; F-51; FB60)	
		No. DE DOCUMENTO	VALOR
FED COOPIDEAS	NOMINA MES DE JUNIO DE 2016	1900000258-101399290	1.508.173
FED COMUNEROS	NOMINA MES DE JUNIO DE 2016	101383715-190000440	1.043.820
FED RAYCO	NOMINA MES DE JUNIO DE 2016	270002700	14.327.776
ENERTOLIMA	ACTA NO 187 (COMISION, IVA, VALOR IMPUESTO GRAVAMEN)	101383192	20.978.861
ENERTOLIMA	ACTA NO 187 (RECAUDOS ABRIL 2016)	1900023246-270002675	307.746.385

5.2 LEGALIZACIÓN DE LOS ABONOS COOPERATIVOS CONSIGNADOS EN LAS CUENTAS DE RAYCO Y EN LAS CUENTAS DE LAS COOPERATIVAS

Para efectuar la legalización se deben realizar las transacciones FB60, F-51 y FB50, así:

5.2.1 **Caso1: El cliente consigna en cuentas de Rayco y el código de la pagaduría es de las Cooperativas (Coopideas o Coomuneros) y la cartera es de Rayco**

Para este caso como el código de la pagaduría es de las cooperativas y el dinero consignado se realizó en las cuentas de Rayco se procede a ejecutar lo siguiente

PASO 1: Aplicación de la cartera según archivos remitidos

PASO 2: Elaborar la FB50 por la sociedad 1000

En la FB50 se debe tener cuidado con la cuenta contable que eligen del banco y pagaduría, ya que el banco debe corresponder a la cuenta corriente o ahorros y entidad bancaria donde efectuaron la consignación, así mismo con la pagaduría que debe coincidir con la cuenta puente que efectuaron la aplicación de la cartera del cliente. Lo anterior con la finalidad de omitir errores en los registros contables.

Registrar doc.cuenta de mayor: Sociedad 1000

Modelos trabajo en | Sociedad | Retener | Simular | Registrar de forma preliminar | Opciones tratamiento

Fecha

Fecha documento: 06.10.2016 | Moneda: COP
 Fecha contab.: 06.10.2016

Referencia:
 Txt.cab.doc.: LEGALIZACION SECRET NTE → **Texto**
 N° multisoc.:
 Sociedad: 1000 DISTRIBUIDORA RAYCO SAS Bogotá

Cuenta del Banco en que se realizo la consignación

Información impte.
 Total Debe: 80.000 COP
 Total Haber: 80.000 COP

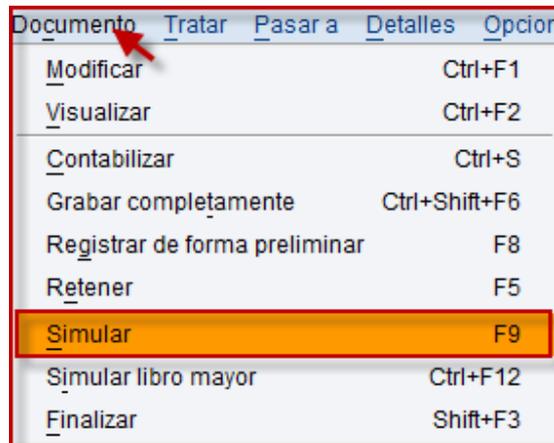
2 Posiciones (Ninguna variante entrada seleccionada)

St	Cta.mayor	Texto breve	D/H	Importe mo.	División	Impte.en mon	In	Centr.	Ce.ben.	Texto
✓	1110051501	Rayco Bogotá 2615 RE	Debe	80.000	1001	80.000				LEGALIZACION SECRET NTE
✓	1305050190	FED ZONA ORIENTE	Haber	80.000	1001	80.000				LEGALIZACION SECRET NTE
						0				
						0				
						0				
						0				
						0				
						0				
						0				

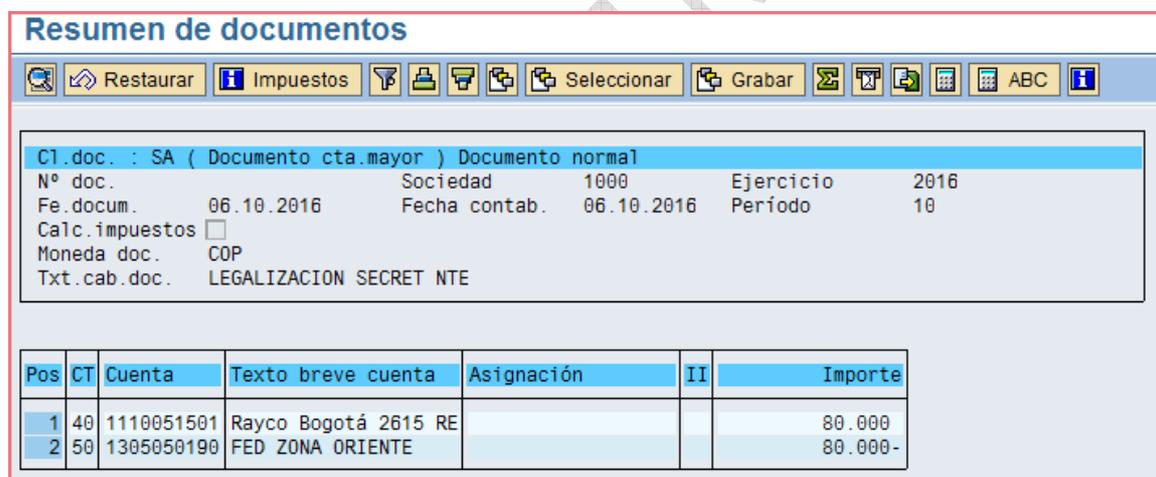
Para ingresar esta cuenta, VER Anexo de cuentas puentes

Para ingresar la cuenta puente correspondiente a la pagaduría, se debe consultar en el **Anexo 1**, la cuenta asociada al convenio.

Luego de ingresar las partidas, se verifican los valores y se simula el documento



Pantalla del documento simulado: Se debe verificar que los valores sean iguales y finalmente se da click en guardar.



5.2.2 Caso 2: El cliente consigna en Cuenta de las cooperativas, la cartera es de Rayco y el código es de las cooperativas (Comuneros o Coopideas)

Para este caso se debe realizar dos procedimientos debido a que el código de la pagaduría y la consignación la efectúan en cuentas bancarias de las cooperativas y la cartera es de Rayco así:

	INSTRUCTIVO DE REGISTRO Y LEGALIZACION DE CONSIGNACIONES DE CONVENIOS COOPERATIVOS	CÓDIGO	IGA-09
		VERSIÓN	01
		PÁGINA	6 de 13

A) Registros contables por la sociedad 1000

PASO 1: Aplicación de la cartera

PASO 2: Elaboración de la transacción FB50

Como los dineros ingresan a una cuenta bancaria de las cooperativas, la consignación en Rayco se debe registrar en la cuenta 2815050111 Cooperativas – Pagadurías contra la cuenta puente de la pagaduría 130505XXX.

Registrar doc.cuenta de mayor: Sociedad 1000

Modelos trabajo en | Sociedad | Retener | Simular | Registrar de forma preliminar | Opciones tratamiento

Fecha

Fecha documento: 06.10.2016 | Moneda: COP

Fecha contab.: 06.10.2016

Referencia:

Txt.cab.doc.: LEGALIZACION CONSIGNACIÓN → **Texto**

N° multisoc.:

Sociedad: 1000 DISTRIBUIDORA RAYCO SAS Bogotá

Cuenta de pagadurías

Información impte.

Total Debe: 120.000 COP

Total Haber: 120.000 COP

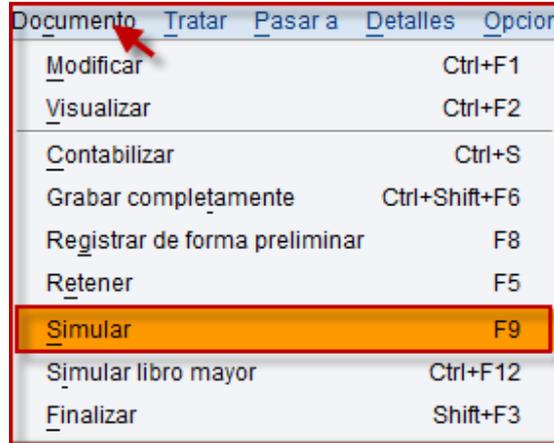
2 Posiciones (Ninguna variante entrada seleccionada)

St	Cta.mayor	Texto breve	D/H	Importe mone.	División	Impte.en mo.	Ind.	Centr.	Ce.ben.	Texto
✓	2815050111	Cooperativas - Pagad	Debe	120.000	1001	120.000			1204001	LEGALIZ PAGADURIA INPEC
✓	1305050241	INPEC	Haber	120.000	1001	120.000				LEGALIZ PAGADURIA INPEC
						0				
						0				
						0				
						0				
						0				
						0				
						0				
						0				

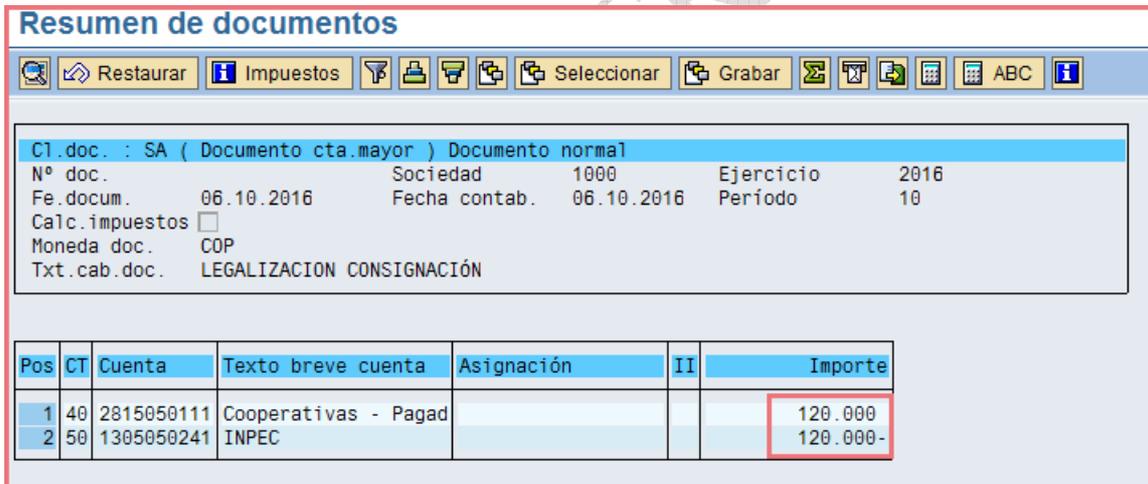
Para ingresar esta cuenta, VER Anexo de cuentas puentes

Para ingresar la cuenta puente correspondiente a la pagaduría, se debe consultar en el **Anexo 1**, la cuenta asociada al convenio.

Luego de ingresar las partidas, se verifican los valores y se simula el documento



Pantalla del documento simulado: Se debe verificar que los valores sean iguales y finalmente se da click en guardar.



Inmediatamente realizada toda la operación por la sociedad 1000, nos ubicamos en la sociedad 6000 o 7000 según sea el caso así:

B) Registros contables por la sociedad 6000 (Coopideas) 7000 (Coomuneros)

PASO 1: Registro de la Consignación por la transacción F-43

Como la cartera no pertenece a ninguna de las dos cooperativas sino a Rayco, se digita la sociedad 6000 o 7000 según sea el caso, para el registro contable de la consignación contra una cuenta por pagar a Rayco 2495950100 Otras,

Registrar factura acreedor: Datos cabecera

Documento apartado Mod.Imput Entrada rápida Contabilizar con modelo Opciones tratamiento

Fecha documento	05.10.2016	Clase	KR	Sociedad	<input checked="" type="checkbox"/>
Fecha contab.	05.10.2016	Período		Moneda/T/C	COP
Nº documento				Fe.conversión	
Referencia	No. GLPI XXXX			Nº multisoc.	
Txt.cab.doc.	LEGALIZACION PAGADURIA XX				
Div.interloc.					

En referencia, digitar el número de la incidencia

Escoger la sociedad 6000 o 7000 según corresponda

Para ingresar las partidas, se registra:

Con ClvCT 31 en cuenta se ingresa el NIT de Rayco 890206611y se da Enter,

Primera posición del documento

ClvCT	31	Cuenta	890206611	<input checked="" type="checkbox"/> CME	<input type="checkbox"/> CIMov
-------	----	--------	-----------	-----------------------------------------	--------------------------------

Se diligencia el campo de importe y su respectivo texto. Se verifica que en el campo de Libro Mayor se vea reflejada la cuenta **2495950100**

Reg. Factura acreedor: Añadir Posición de acreedor

Otros datos Mod.Imput Entrada rápida Impuestos Retención de impuestos

Acreedor: 890206611 DISTRIBUIDORA RAYCO SAS LibrMay: 2495950100
 Sociedad: 7000 CL 60 14 A 43
 COOMUNEROS BOGOTA **VERIFICAR**

Posición 1 / Factura / 31 / Otras

Importe: 120000 COP
 Calc. impuestos

División:

Cond. pago: Z030 Días/ptje.: 30 / /
 Fecha base: 05.10.2016 Fija:
 Base desc.: Importe DPP:
 Ref. fact.: / /
 Bloqueo pago: Vía de pago:

Asignación:

Texto: FB50 14101538

Luego de haber ingresado los datos, se registra la contrapartida con ClvCT 40 y en cuenta se digita la cuenta contable del Banco verificando que pertenezca al número de la corriente o ahorros donde depositaron el dinero.

En caso de no tener la cuenta, con F4 se busca la cuenta del banco en el Plan de cuentas

Fecha base: 05.10.2016 Fija:

Base desc.:

Bloqueo pago:

Asignación:

Texto: FB50 14101538

Posición de documento siguiente

ClvCT: 40 Cuenta:

Limitar ámbito de valores (2)

Número de cuenta de mayor en plan de cuentas Denominación de las cuentas de ma...

Cuenta de mayor: 1110*
 Plan de cuentas: PUCS
 Ctd.máxima aciertos:

Luego de buscar, se despliega un listado con las cuentas de los bancos, se debe tomar la que corresponda

Limitar ámbito de valores (2) 52 Entradas encontradas

Número de cuenta de mayor en plan de cuentas Denominación de las cuentas de...

Datos maestros

Cta.mayor	PICt	Texto explicativo
1110050503	PUCS	Comuneros Cta Cte 463-69999886 N.C
1110050504	PUCS	Comuneros Cta Cte 463-69999886 N.D
1110050600	PUCS	BBVA Cta Cte 3960000366
1110050601	PUCS	BBVA Cta Cte 3960000366 REC
1110050602	PUCS	BBVA Cta Cte 3960000366 PAG
1110050603	PUCS	Comuneros Cta Cte 3960000366 N.C
1110050604	PUCS	Comuneros Cta Cte 3960000366 N.D
1110050700	PUCS	BBVA Cta Cte 2935365657
1110050701	PUCS	BBVA Cta Cte 2935365657 REC
1110050702	PUCS	BBVA Cta Cte 2935365657 PAG
1110050703	PUCS	Comuneros Cta Cte 2935365657 N.C
1110050704	PUCS	Comuneros Cta Cte 2935365657 N.D
1110050800	PUCS	Popular Cta Ahorros 48072117-4
1110050801	PUCS	Popular Cta Ahorros 48072117-4 REC
1110050802	PUCS	Popular Cta Ahorros 48072117-4 PAG
1110050803	PUCS	Comuneros Cta Ahorros 48072117-4 N.C
1110050804	PUCS	Comuneros Cta Ahorros 48072117-4 N.D
1110050900	PUCS	Bancolombia Cta Cte 27809152041
1110050901	PUCS	Bancolombia Cta Cte 27809152041 REC
1110050902	PUCS	Bancolombia Cta Cte 27809152041 PAG
1110050903	PUCS	Comuneros Cta Cte 27809152041 N.C

52 Entradas encontradas

Tener en cuenta que cada cuenta de Banco tiene varias subcuentas. Para registrar la consignación se debe tomar la terminada en **01 RECAUDADORA**

Inmediatamente de seleccionar la cuenta del Banco, se da Enter y se diligencia el campo de importe con su respectivo texto y asignación (NIT del banco)

Documento Tratar Pasara Detalles Opciones Entorno Sistema Ayuda

Reg. Factura acreedor: Añadir Posición de cta. mayor

Otros datos Mod.Imput Entrada rápida Impuestos

Cuenta de mayor 1110050601 BBVA Cta Cte 3960000366 REC
Sociedad 7000 COOMUNEROS

Posición 2 / Contab.Debe / 40

Importe 120000 COP Calc. impuestos

Centro de coste Orden

Elemento PEP Objeto PA

Grafo Obj.inmueble

Pedido cliente Más

Cantidad

Asignación

Texto FB50 14101538 Txt.expl.

Finalmente se da click en Documento - simular.

Documento	Tratar	Pasara	Detalles	Opcion
Modificar				Ctrl+F1
Visualizar				Ctrl+F2
Contabilizar				Ctrl+S
Grabar completamente				Ctrl+Shift+F6
Registrar de forma preliminar				F8
Retener				F5
Simular				F9
Simular libro mayor				Ctrl+F12
Finalizar				Shift+F3

	INSTRUCTIVO DE REGISTRO Y LEGALIZACION DE CONSIGNACIONES DE CONVENIOS COOPERATIVOS	CÓDIGO	IGA-09
		VERSIÓN	01
		PÁGINA	12 de 13

Pantalla del documento simulado: Se debe verificar que los valores sean iguales y finalmente se da click en guardar.

Reg. Factura acreedor: Visualizar Resumen

 Moneda de visualización
 Impuestos
 Reinicial.

Fecha documento	05.10.2016	Clase	KR	Sociedad	7000
Fecha contab.	05.10.2016	Período	10	Moneda	COP
Nº documento	INTERNO	Ejercicio	2016	Fe. conversión	05.10.2016
Referencia	<input type="text"/>	Nº multisoc.	<input type="text"/>	Div. interloc.	<input type="text"/>
Txt. cab. doc.	<input type="text"/>				

Posiciones en mon. documento

CC	Div.	Cuenta	COP	Importe	Imp-IVA
001	31	0890206611 DISTRIBUIDORA RAYCO		120.000-	
002	40	1110050601 BBVA 0366 RECAUDAD		120.000	

D 120.000
H 120.000
0 + 2 Posiciones

6. RESPONSABLES

Este procedimiento debe ser conocido por todo el personal del área de Gerencia de Riesgo, Crédito y Cartera, Coordinador administrativo y Auxiliar administrativo en sucursales.

La ejecución de este procedimiento es responsabilidad de Gerentes de sucursales, Coordinadores administrativos y Auxiliares administrativos.

Ese Instructivo es responsabilidad del Coordinador de Formación.

	INSTRUCTIVO DE REGISTRO Y LEGALIZACION DE CONSIGNACIONES DE CONVENIOS COOPERATIVOS	CÓDIGO	IGA-09
		VERSIÓN	01
		PÁGINA	13 de 13

CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha del cambio	Descripción del cambio	Pasa a versión	Responsable
27/10/2016	Emisión del documento	1	Coordinador de Formación

COPIA CONTROLADA